



Manizales, mayo 14 de 2026.

PARA: LEIDY JOHANA TORO JARAMILLO
Profesional Universitario

DE: JHON JAIRO CASTAÑO
Director Territorial Caldas (e)

ASUNTO: Designación supervisión Contrato No. ESAP-CAL-MC-001-2026.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato No. ESAP-CAL-MC-001-2026, suscrito con ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA – SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A, con NIT. 802.002.279–6, representada legalmente por el señor RAMIRO DAVILA DANGOND identificado con cedula de ciudadanía No. 7.473.025, le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del citado contrato, de conformidad con los siguientes adjuntos:

- Link del contrato en secop II.
- Minuta Contractual.
- Certificado de Registro Presupuestal.
- Garantías.
- Aprobación de garantías.

La aprobación de pólizas se efectuó el 14 de mayo de 2026.

Así mismo, se informa que la supervisión debe ser realizada conforme al *MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP* y las condiciones específicas establecidas en el contrato. Adicionalmente, debe tener en cuenta lo establecido en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente de la ESAP.

Por otra parte, deberá cargar en la plataforma SECOP II, formulario 7 – Ejecución del contrato, todos los informes y documentos correspondientes que acrediten la correcta ejecución del contrato y realizar la aprobación de cuentas de cobro según el plan de pagos establecido en los estudios previos, en virtud del principio de publicidad, transparencia y acceso a la información pública. Al finalizar el plazo de ejecución, junto con el informe final y solicitud de pago, deberá tramitar la liquidación, terminación o cierre de expediente contractual, según corresponda.

Atentamente,

JHON JAIRO CASTAÑO
Director Territorial Caldas (E)

Proyecto: Mateo Alvarez Mejia – Asesor Jurídico.